



Vista Alcaldes: Se que y sumpto entodo sus partes, tienen
Dere presente para encargarlo a al Cobrador que se
nombra para la Cofradía del Corriente año

También se ha visto otra orden del Sr. Intendente como
Presidente de la Santa Bd. Inspector de Escuelas de esta
Provincia de Venecia y oficio de este mes, relatando a que to-
dos los Maestros y Maestras q; actualmente tuvieran el en
cargo de la enseñanza de los Niños y Niñas, q; que no estén
autorizados para permanecer en su destino con D. Fructuoso o Ben-
ito des. M. para q; puedan continuar en él, y
quanto quieran de nuevo emplearse en el menciona-
do ejercicio hayan de presentarse á ser examinados en
ta aquella H. Junta en el período termino de sien-
ta días contados desde dha pta por medio de memoria
en papel sellado, y sobre las circunstancias q; precise
y señalar los artículos 6º y 7º del método de examen q;
por la Sra. de la misma a cargo de d. Fernando José
García Quesada; en vista del q; Alcaldes: le que y sum-
pto y se traga entendido q; aquí corresponde q; proceda
en efecto. Y consta q; ya aparecen entodo su esten-
sion el nuevo Plan de Escuelas, queda instalada desde
este dia la Junta q; debe comprender la Receta Pta,
a cargo q; separe el Departamento Oficio al Sr. Gm. Vicario
de la Sra. Parroq. de esta Villa como uno de los Voca-
res noto

Mismamente se ha visto otra orden del Of. Meped
ley días de diez y siete de este mes q; comunica la
Sra. D. José María Moro para q; se informe co-

